

GUÍA DOCENTE



Grado:	Grado en Traducción e Interpretación (Aleman)
Doble Grado:	
Asignatura:	Fundamentos Básicos de Economía
Módulo:	Contenidos Instrumentales
Departamento:	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Año académico:	2015-2016
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	3
Curso:	4º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		0%

GUÍA DOCENTE



2.1. Responsable de la asignatura Pablo Revilla Aparicio

2.2. Profesores	
Nombre:	Pablo Revilla Aparicio
Centro:	Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento:	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Área:	Economía
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	Se anunciarán en la plataforma campus virtual a principios de curso.
Número de despacho:	3.4.21
E-mail:	revilla@upo.es
Teléfono:	954349065

GUÍA DOCENTE



3.1. Descripción de los objetivos

Esta asignatura constituye un curso de introducción no sólo a aspectos esenciales de la economía sino también a los métodos y principios básicos de la ciencia económica. El curso tiene un objetivo doble: por un lado, proporcionar a los estudiantes una visión general de los problemas económicos y, por otro, analizar en profundidad alguno de los temas más relevantes de la economía tanto desde la perspectiva microeconómica como de la macroeconomía.

Tras haber estudiado y comprendido ciertas técnicas básicas que nos permitan analizar los problemas económicos, aplicaremos estas técnicas a algunos problemas de gran relevancia para la sociedad en su conjunto.

Analizaremos no solo cuestiones relacionadas con el crecimiento y el desarrollo sino que también nos dedicaremos a estudiar el impacto de las políticas fiscal y monetaria en la inflación, el desempleo, el tipo de interés, etc. Esta parte del curso también constituirá el inicio de una formación rigurosa que permita el desarrollo de las competencias y capacidades de los estudiantes.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Como se ha mencionado anteriormente este curso de carácter introductorio debe proporcionar la comprensión de los principales problemas económicos y, por otro, el análisis de los mismos.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Para buena parte de los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación este curso será la primera toma de contacto con conceptos económicos dado que la mayoría de ellos han cursado la opción de Humanidades en el Bachillerato. Sin embargo, también habrá estudiantes procedentes de otras opciones de Bachillerato con conocimientos mínimos de economía. Por tanto, no existe ningún requisito formal previo para cursar la asignatura.

La recomendación básica para un alumno que vaya a cursar esta asignatura es la siguiente. El estudiante debe habituarse a leer las noticias económicas que aparezcan tanto en la prensa de carácter general como en la prensa especializada.

GUÍA DOCENTE



4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Las competencias que se deben adquirir mediante el trabajo y desarrollo de esta asignatura por parte del estudiante son las siguientes:

- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Debe señalarse que la asignatura Fundamentos Básicos de Economía se encuadra dentro del módulo Contenidos Instrumentales y, por tanto, tiene competencias genéricas comunes con otras materias de enseñanza-aprendizaje del mismo módulo. Dichas competencias se detallan a continuación:

- Conocer la terminología, conceptos y aspectos fundamentales de la documentación.
- Ser capaz de adaptarse al contexto cambiante de la información e identificar, acceder y describir los distintos tipos de información.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

En cuanto a las competencias específicas que se adquirirán en esta asignatura:

- Conocer y aplicar conocimientos básicos de economía.
- Conocer las nociones básicas de microeconomía, macroeconomía y economía de la empresa.
- Conocer las instituciones económicas y comprender el funcionamiento general de la economía y el comportamiento de los agentes económicos.

GUÍA DOCENTE



TEMA 1: ¿Qué es la economía? Riqueza, escasez, elección, comportamiento y sociedad.

TEMA 2: Crecimiento, Desarrollo y Capitalismo.

TEMA 3: Mercados, competencia y fallos de mercado.

TEMA 4: La empresa y las instituciones.

TEMA 5: Algunos temas de Economía Pública: educación, sanidad y pensiones.

TEMA 6: Los grandes problemas económicos: paro e inflación.

TEMA 7: Temas de actualidad de la economía española e internacional.



Para alcanzar los objetivos propuestos la organización de la enseñanza-aprendizaje de la asignatura se basará, principalmente, en los siguientes ámbitos de trabajo de los estudiantes: enseñanzas básicas -EB- (una línea completa), enseñanzas prácticas y de desarrollo -EPD-.

Enseñanzas Básicas

Se engloban aquí una serie de actividades especiales que se realizarán en un gran grupo, a lo largo del curso, a través de 8 sesiones de 120 minutos de duración cada una y en presencia del profesor. El contenido de estas enseñanzas básicas variará a lo largo del curso dependiendo de su ubicación en el cronograma. En ellas se desarrollarán, principalmente, los contenidos teóricos de la asignatura.

En el cronograma de la organización docente semanal se especifica cuándo tendrán lugar estas sesiones.

Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo

Se impartirán a lo largo del curso sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. En el cronograma de la organización docente semanal (específico para cada grupo de EPD) se detalla, para cada grupo, cuándo tendrán lugar estas sesiones.

GUÍA DOCENTE

En estas sesiones el profesor llevará a cabo una enseñanza presencial que tendrá como principal finalidad el desarrollo de sesiones de prácticas y la aplicación práctica de los contenidos desarrollados en las clases de EB, mediante la realización de actividades de carácter grupal utilizando las tecnologías de la información disponibles. Es en estas sesiones cuando se realizarán la evaluación continua correspondiente a la adquisición de competencias relativas a esta parte de las enseñanzas y que permitirán tanto al profesor como al alumno comprobar el progreso alcanzado en la asignatura.

En las sesiones de desarrollo teórico el profesor explicará los principales conceptos incluidos en cada tema. Es necesario advertir que, en ocasiones, no será posible tratar todos los aspectos de cada tema de forma exhaustiva. Por tanto, resulta imprescindible que el estudiante se habitúe a reforzar sus conocimientos consultando la bibliografía relevante.

En las clases prácticas se resolverán cuestiones teórico-prácticas, aplicando los conceptos aprendidos en las clases teóricas.

Se valorará muy positivamente la participación activa del estudiante a través de su intervención en las sesiones y la realización de las actividades propuestas.

Todo el material de la asignatura estará a disposición de los estudiantes a través del campus virtual. Dicha plataforma servirá, además, como medio de comunicación entre el alumnado y los profesores que imparten materia.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

La asignatura de Introducción a la Economía aparece catalogada en el diseño del Plan de Estudios como A1. Esta modalidad implica que la proporción de las distintas actividades docentes es la siguiente: Las Enseñanzas Básicas (EB) constituirán el 70% de las actividades formativas realizadas en la asignatura. El 30% restante de las actividades formativas consistirá en el desarrollo de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD).

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen final. La evaluación de esta actividad docente podrá suponer como máximo un 70% de la calificación final de la asignatura. Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua que podrá incluir tanto exámenes como la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo podrá suponer como mínimo el 30% de la calificación final de la asignatura.

Para superar la asignatura, los estudiantes tendrán derecho a presentarse a dos convocatorias oficiales por curso:

Evaluación en la convocatoria de curso:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.
2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial podrán suponer, como mínimo, el 30% de la calificación de la asignatura. El examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo, el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.
3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Evaluación en la convocatoria de recuperación de curso:

1. Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio.

GUÍA DOCENTE

2. La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso -esto es, como máximo el 30% de la calificación final-, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

b. Si el estudiante no siguió o no supero el proceso de evaluación continua, en la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. En nuestro caso, se realizará un examen que constará de dos pruebas: la primera de ellas, será la que realicen todos los alumnos que no superaron la asignatura en la convocatoria del curso, y versará sobre los contenidos desarrollados en las clases de EB. La segunda prueba consistirá en una prueba que versará sobre los contenidos desarrollados en las clases de EPD y que han sido objeto de la evaluación continua desarrollada a lo largo del curso. El detalle de estas pruebas aparecerá en la convocatoria oficial de examen.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. **Se habilitará un procedimiento en el campus virtual que posibilite efectuar este trámite.**



Ahijado, Manuel. Diccionario de economía y empresa. Pirámide 1996. ISBN 84-368-0967-x
Begg, D., Fischer, S., Dornbusch, R. y Fernández Díaz, A. Economía. 8ª Edición. McGraw-Hill 2006. ISBN 8448146484

Krugman, P. Wells, R. y Olney, L. M. Fundamentos de Economía. 1ª Edición . Reverte 2008. ISBN 8429126334

Lozano Irueste, José María. Diccionario bilingüe de Economía y Empresa Inglés-Español Español-Inglés. ediciones pirámide 2005. ISBN 978-84-368-1988-5

Mankiw, N. Gregory. Principios de Economía. Madrid. Thomson, 2007.

Salas Fumás, Vicente. Economía de la empresa. Ariel 1996. ISBN 84-344-2022-8

Stiglitz, Joseph E. La economía del sector público. Antoni Bosch 2009. ISBN 8495348055